



Política Nacional de Drogas:
“Sembrando Vida Desterramos
el Narcotráfico” La política de Drogas
desde la perspectiva de las mujeres

La política de drogas “Sembrando vida, desterramos el narcotráfico” parte del reconocimiento del impacto diferenciado que ha tenido en las mujeres la producción de drogas ilegales, los mercados locales de distribución, el uso de sustancias psicoactivas, así como las respuestas que se han implementado para hacer frente a este desafío. El sesgo masculino que han tenido las políticas y estrategias desarrolladas se ha traducido en estigmatización y discriminación, barreras para que las mujeres tengan acceso a la oferta institucional, y la ausencia de oportunidades. En tal sentido, la política de drogas asume los derechos de las mujeres como una preocupación central en su formulación, implementación y seguimiento.

En este capítulo se presenta información de diagnóstico de la situación de las mujeres frente al fenómeno de las drogas y se identifican acciones estratégicas que buscan responder a sus necesidades, reconociendo sus capacidades.

1. Los roles de género en la producción de sustancias psicoactivas

Los roles de género en el cultivo y producción de sustancias son similares entre hombres y mujeres, de hecho, las mujeres son consideradas más eficaces a la hora de cosechar y cortar la planta (FIP, 2017). A pesar de esta situación, existe un pago desigual con respecto a los hombres (Minjusticia, 2018). Se encuentran múltiples dinámicas y afectaciones que han aumentado la vulnerabilidad de las mujeres como son la violencia intrafamiliar, las violencias sexuales y el desplazamiento masivo de los hombres - lo que lleva a que las mujeres asuman todas las cargas del cuidado y sostenimiento de sus familias. Además, es relevante visibilizar las problemáticas asociadas con la poca participación que tienen las mujeres en espacios de toma de decisiones, lo cual está relacionado con los enfoques usados y la poca eficiencia y seguimiento que se le hace a los programas estatales para el desarrollo del campo, así como a los estereotipos asociados al género.

Este fue un tema resaltado en los espacios territoriales, donde las mujeres afirmaron que las convocan para cumplir con las cuotas de paridad de género, pero eso no es garantía de la protección de sus derechos. Ellas reclaman condiciones mínimas para que su participación sea más efectiva y, así, evitar que los hombres sean los únicos representantes de las comunidades y los que más se benefician de las decisiones públicas. En específico señalaron la necesidad de cerrar las brechas de género y que las mujeres tengan más acceso a capacitaciones, financiaciones y beneficios de los programas que llegan a los territorios. También hicieron un llamado a que no se refuercen los roles asociados al género, por ejemplo, cuidado de huertas o de animales y se incentive la creación de proyectos de movilización económica liderados por ellas. Igualmente, se solicitó aumentar las investigaciones con perspectiva de género en las que se reconozcan las necesidades que tiene las mujeres en los territorios.

2. La estigmatización y el impacto en la vida de las mujeres

Las mujeres enfrentan estereotipos sociales desde los cuales se cuestionan sus roles, lo que genera mayor violencia hacia ellas. Esto se expresa con mayor intensidad en aquellas mujeres que se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad – empobrecidas o racializadas. La comprensión de la representación social dominante acerca del consumo funcional y problemático de sustancias psicoactivas, pasa por entender que está asociada a lo masculino (Santos, R., y Molina, C. 2017). A diferencia de los hombres consumidores, para las mujeres el consumo es considerado un vicio que genera impactos simbólicos ligados al señalamiento de la persona, e impactos sociales vinculados



al abandono del apoyo familiar y social. Esto además de la implicación que tiene sobre el incremento en la violencia de género, las violencias sexuales y la trata de personas, (Santos, R., y Molina, C. 2017).

Durante el espacio territorial de mujeres realizado en Bogotá, las mujeres consumidoras resaltaron cómo el estigma que recae sobre ellas, las lleva a ser excluidas y a enfrentar discriminación y señalamientos sociales. Además, muchas mujeres consumidoras generan dinámicas de dependencia emocional y económica de sus familias o de sus parejas como consecuencia de las pocas oportunidades económicas que tienen debido a los estigmas que se generan sobre ellas. Entre otros impactos y afectaciones, se pone de manifiesto la precariedad laboral de la mujer consumidora y su baja cualificación profesional. Bajo estas condiciones, es frecuente que ellas busquen la ayuda de los padres o la pareja para poder subsistir, lo que las lleva a ser dependientes económicamente y a ser receptoras de múltiples violencias asociadas a esa dependencia (Xabier Arana, Isabel Germán. 2005.).

3. Afectación al derecho y garantías a la salud de Mujeres consumidoras

Existen factores que aumentan los riesgos de consumo y, por ende, mayores riesgos en la salud para las mujeres. En el caso de las mujeres con consumo problemático, su estado de salud es frágil, tienen mayores prácticas sexuales de riesgo, fácil inserción en trabajos sexuales, altos índices de enfermedades de transmisión sexual asociadas también al uso de las jeringuillas (Hepatitis C y VIH), y elevadas tasas de intentos de suicidio y sobredosis (Xabier Arana, Isabel Germán. 2005.). Estos factores mencionados se intensifican si, además, la mujer es madre (Lester BM, Twomey JE. 2008; CICAD 2019).

Los enfoques tradicionales de tratamiento para usuarios de drogas a menudo no tienen en cuenta las necesidades y circunstancias particulares de las mujeres. Esto incluye considerar el impacto del consumo de sustancias en el embarazo, la lactancia y el cuidado de los hijos (Lester BM, Twomey JE. 2008). Un gran número de mujeres embarazadas o madres, son reticentes a manifestar el consumo de sustancias psicoactivas por miedo a perder la custodia de sus hijos, tener otros problemas legales y en algunos casos por la “mirada” del personal sanitario, que aleja a la usuaria de los dispositivos de salud (Lester BM, Twomey JE. 2008). En el encuentro de Mujeres y Drogas, las participantes indicaron que hay carencia de programas de sensibilización enfocados a mujeres embarazadas que presentan situaciones de riesgo de consumo por lo que no son atendidas de manera efectiva. Lo anterior sumado a que no se tiene en cuenta la diversidad de problemáticas que afrontan las mujeres no solo como usuarias de drogas sino también como víctimas de la violencia.

En principio, la mayoría de los recursos terapéuticos no están implementados desde una perspectiva de género, se fundamentan en modelos de rehabilitación de usuarios de drogas y no desde las particularidades que tienen ellas. Los programas de tratamiento no cuentan con servicios de guardería ni un lugar cómodo donde las madres puedan lactar a sus hijos. La búsqueda de tratamiento para la mujer consumidora se percibe como motivo de vergüenza debido al señalamiento del que son víctimas. Por esta razón, las mujeres que pueden pagar prefieren acudir a su médico de cabecera o a una unidad de atención de salud general, en vez de ir a un centro de tratamiento especializado (CICAD, 2019).

4. Mujeres, delitos relacionados con drogas y el sistema carcelario

Algunas mujeres, debido a su vulnerabilidad económica, social y educativa, son usadas por los actores que intervienen en la cadena de valor del narcotráfico, al tiempo que son criminalizadas por las políticas de control de drogas. Esto lleva a que ella no solo sean

víctimas de las redes criminales, sino a ser revictimizadas por la institucionalidad (Buxton, 2020). Además de esto, gran parte de las mujeres usuarias de drogas comienzan en el consumo alentadas por sus parejas y terminan cometiendo delitos menores relacionados con drogas, por vínculos afectivos y relaciones de dependencia (Xabier Arana, Isabel Germán.

2005.). En el encuentro Mujeres y Drogas, algunas participantes mencionaron que, en algunos casos existe negligencia institucional y abuso de autoridad.

Al menos el 45% de las mujeres que se encuentran en prisión están privadas de la libertad por delitos relacionados con drogas. En tal sentido, se evidencia un crecimiento significativo en la población femenina en las cárceles y, especialmente, de las mujeres condenadas por delitos relacionados con las drogas cuyo número se ha triplicado entre 2009 y 2019 (Ministerio de Justicia y del Derecho & UNODC, 2019).

Sus roles, dentro del fenómeno de las drogas, suelen estar relacionados con tareas de menor escala, como ser “correos humanos”, vendedoras de pequeñas cantidades, cultivadoras de plantas o trabajadoras en procesos de fabricación a baja escala. Esto sugiere que su participación en el mercado de drogas puede estar más asociada a situaciones de necesidad económica y falta de oportunidades, en lugar de ser parte de estructuras criminales más grandes y violentas. Esto se suma a que las mujeres involucradas en el tráfico de drogas son fácilmente reemplazables en sus actividades y su encarcelamiento no tiene un impacto sobre el mercado.

Para las mujeres que son madres, la separación con los hijos genera una carga emocional significativa. Las niñas, niños y adolescentes que no pueden contar con el apoyo y atención materna tienen que cargar con el estigma social asociado con la condena de sus madres. En algunos casos, ellos abandonan la escuela prematuramente para trabajar y contribuir económicamente al hogar, lo que afecta su desarrollo educativo y oportunidades futuras. Además, la presión psicológica de no tener a su madre cerca puede ser tan abrumadora que algunos niños deciden no regresar a la escuela (CICR 2018). A este propósito, la sentencia T-388 de 2013 reconoció la importancia de acoger políticas públicas diferenciadas para las mujeres privadas de la libertad, destacándose la Ley 2293/2023, con la cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materias de política criminal y penitenciaria.





5. Las personas LGBTIQ+ y el impacto de la guerra contras las drogas

Aunque el presente diagnóstico se centra en las afectaciones e impactos generados hacia mujeres durante la guerra contra las drogas, se resalta que en los encuentros territoriales hubo una amplia participación de personas LGBTIQ+, quienes manifestaron que la sociedad civil y las instituciones han generado estigmas sobre ellas/os al considerar que su orientación sexual e identidad de género las lleva a tener prácticas de consumo problemático.

Asimismo, se identificó cómo estas personas, al enfrentar situaciones de exclusión social y económica, ocupan generalmente los eslabones más débiles de las economías de drogas. El 95% de las personas LGBTIQ+ que están en prisión por fabricación, tráfico o porte de estupefacientes, no ha culminado la educación básica (SISIPEC, 2023). Tal como menciona el informe “Muchas veces me canso de ser fuerte” (2017), las medidas represivas en el ámbito de las respuestas al mercado de drogas ilegales, ha tenido impactos sobre la población LGBTIQ+ debido a la identidad de género y orientación sexual.

En el encuentro Mujeres y Drogas, las participantes de la comunidad LGBTIQ+ señalan que las mujeres trans no han sido involucradas en los diferentes espacios de discusión y decisión de las políticas de drogas nacionales y locales. También afirman que los asuntos relacionados con el consumo de drogas suelen ser abordados por hombres. Dada esta situación, ellas proponen desarrollar estrategias pedagógicas relacionadas con el consumo responsable que involucre a comunidades LGBTIQ+.

EJES Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA DE DROGAS CON LA PERSPECTIVA DE LAS MUJERES

La política de drogas se propone reconocer y atender las necesidades, experiencias y derechos de las mujeres que consumen, cultivan, producen o comercializan drogas, así como de las que se ven afectadas por las medidas orientadas a impactar a los mercados de drogas ilegales. Con este fin es relevante avanzar en el cierre de brechas de género existentes, las cuales se han acentuado con el fenómeno de las drogas ilegales, sus múltiples dimensiones y las políticas que han buscado hacerle frente. La política nacional de drogas no solo reconoce las violencias que se han ejercido sobre las mujeres, que han ocupado los eslabones más débiles de esta economía ilegal, sino que se propone mitigar los impactos que se generan sobre ellas debido al estigma y la discriminación asociada al fenómeno.

Desde una metodología territorial y endógena, se propone atender la voz de las mujeres que en los espacios territoriales manifestaron su intención de sumarse activamente a la nueva política de drogas, entendiendo la necesidad de cambio desde las propias mujeres hacia afuera. La nueva política reconoce que Colombia viene planteando una nueva mirada de inclusión y de prácticas para incorporar la perspectiva de género. Por esta razón, se reconoce la importancia que tiene crear metas, objetivos e indicadores que ayuden a direccionar acciones con las que se pueda garantizar la vida digna de las mujeres, incorporando la perspectiva de género en todas las etapas del diseño, implementación y evaluación de las reformas.

A partir de estas premisas y tomando en cuenta el diagnóstico presentado, es importante que los programas de desarrollo en las regiones rurales con cultivos de coca, marihuana y amapola, tengan un enfoque de género en las fases de planeación, formulación, implementación y evaluación. Estos programas deben diseñarse de manera inclusiva y equitativa, brindando oportunidades y recursos igualitarios a mujeres y hombres, garantizando el acceso de las mujeres a la educación, la capacitación, los créditos y los servicios de apoyo necesarios para desarrollar fuentes alternativas de ingresos. Es clave incluir además la promoción de la participación de las mujeres en la toma de decisiones, en el nivel comunitario y en los procesos de planificación y ejecución de los programas.

Las instituciones deben reconocer la necesidad de generar estrategias diferenciadas para hacer frente a las estigmatizaciones que enfrentan las mujeres consumidoras, basadas en un enfoque de derechos humanos y que tengan una perspectiva de género. Estas estrategias deben tener como una prioridad la protección de las mujeres, así como su inserción escolar y laboral. Como escribieron varias mujeres en el mural “de mujeres para mujeres”: “Es urgente la creación de políticas para proteger a las mujeres consumidoras, a partir del reconocimiento de las violencias a las que son expuestas”.

El consumo de sustancias psicoactivas en las mujeres y sus vulnerabilidades asociadas representan un desafío en materia de derecho y garantía a la salud. En los espacios territoriales un tema recurrente manifestado por las mujeres fue la necesidad de garantizar el acceso a la detección oportuna de los problemas por consumo de sustancias psicoactivas, un tratamiento adecuado, atención de calidad a través de estrategias integrales y de base comunitaria y espacios seguros de consumo para mujeres con consumo problemático impulsando la inclusión, la protección social y el cuidado de las personas que usan drogas.

Es necesario garantizar el derecho que tienen las mujeres consumidoras para acceder a servicios de salud integrales que aborden tanto sus necesidades físicas como psicológicas. Esto incluye la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y el apoyo continuo en relación con

el consumo de sustancias. Los servicios de salud para las mujeres consumidoras deben ser sensibles a las cuestiones de género y tener en cuenta las particularidades y necesidades específicas de este grupo. Esto implica considerar aspectos como el embarazo, la salud sexual y reproductiva, la violencia de género y otros problemas de salud mental o física que puedan estar relacionados con el consumo de sustancias.

Finalmente, se requieren acciones en salud mental para proteger a las personas que salen de la cárcel y que son víctimas de la estigmatización. Además, es importante garantizar las oportunidades de trabajo y estudio y desarrollar estrategias que brinden oportunidades de desarrollo alternativas y enfoques de reinserción social, así se les permitirá alejarse del ciclo delictivo y construir un futuro más prometedor para ellas y sus familias.

A continuación, se identifican las acciones principales para la inclusión de la perspectiva de las mujeres en la Política Nacional de Drogas, las cuales se realizarán de manera conjunta y complementaria a aquellas contenidas en las líneas estratégicas y los ejes tejedores.

a) Participación y empoderamiento de las mujeres:

busca aumentar la capacidad de las mujeres para participar activamente en los ámbitos político, económico, social y cultural, y para ejercer sus derechos humanos y su ciudadanía plena.

- Fomentar la igualdad de género en todos los niveles de liderazgo y toma de decisiones, mediante acciones afirmativas que aseguren una representación equilibrada con las mujeres.
- Garantizar que las acciones respondan a las necesidades y prioridades de las mujeres, y que contribuyan a eliminar las brechas de género existentes. Esto implica realizar diagnósticos, presupuestos, planes, programas y evaluaciones con enfoque de género, así como consultar y dialogar con las organizaciones y movimientos de mujeres.
- Generar de redes de apoyo y visibilización de los aportes y experiencias de las mujeres. Esto implica generar alianzas entre las mujeres, así como reconocer y valorar su diversidad y sus identidades múltiples.
- Empoderar a las pequeñas agricultoras, brindándoles acceso equitativo a los recursos productivos, la tecnología, el crédito, la asistencia técnica y los mercados, y fomentando sus prácticas agrícolas sostenibles y resilientes al cambio climático, para garantizar que respondan a las necesidades y prioridades de las mujeres, y que contribuyan a eliminar las brechas de género existentes.
- Incluir a las mujeres trans en los procesos y acciones que se adelanten para mitigar impactos que se generaron con el fenómeno de las drogas, desde una perspectiva de género.

b) Investigaciones o Instrumentos que faciliten información sobre las diferencias y desigualdades de las mujeres en el fenómeno de las drogas:

busca realizar investigaciones que faciliten información sobre las desigualdades de las mujeres en el fenómeno de las drogas para diseñar políticas públicas que atiendan sus necesidades específicas y promuevan sus derechos humanos. Lo anterior generando un mayor conocimiento sobre la realidad y las necesidades de las mujeres en el fenómeno de las drogas, así como diseñando e implementando políticas públicas más efectivas, inclusivas y sostenibles.

- Generar datos desagregados por sexo y otros indicadores de género que permitan visibilizar y analizar las brechas, los obstáculos y los desafíos que enfrentan las mujeres en el fenómeno de las drogas, tanto como consumidoras, como productoras o portadoras de pequeñas cantidades.
- Realizar estudios e investigaciones con enfoque de género y derechos humanos que aborden las causas estructurales y los factores de riesgo que inciden en la situación de las mujeres en el fenómeno de las drogas, así como las posibles soluciones y buenas prácticas para garantizar su protección, atención y empoderamiento.
- Apoyar el desarrollo de capacidades y el acceso a recursos de las mujeres científicas, especialmente en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, que son fundamentales para la prevención y el tratamiento de las drogas, así como para la sostenibilidad ambiental.
- Establecer alianzas y redes de colaboración entre los diferentes actores e instituciones involucrados en el tema de las drogas, como organismos internacionales, gobiernos, universidades, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, para compartir información, experiencias y lecciones aprendidas sobre las desigualdades de las mujeres en el fenómeno de las drogas.
- Promover investigaciones sobre violencias e impactos generados hacia población LGTBIQ+ ligadas al fenómeno de las drogas.

c) Prevención de las violencias de género relacionadas con el narcotráfico:

busca una intervención integral y coordinada entre los diferentes sectores y actores involucrados, promoviendo la igualdad, el respeto y la educación.

- Sensibilizar a la sociedad sobre la realidad y las consecuencias de la violencia de género relacionadas con el narcotráfico, utilizando los medios de comunicación, el deporte, el arte y otras herramientas para difundir mensajes que ayuden a mitigar los estereotipos y estigmas que generan violencias sobre las mujeres.
- Apoyar el empoderamiento económico y social de las mujeres, especialmente de aquellas que viven en condiciones de pobreza, marginalidad o conflicto, para que puedan acceder a oportunidades de desarrollo y a alternativas al involucramiento en el mercado de drogas ilegales.
- Fortalecer los servicios de justicia, para que brinden una atención integral, oportuna y con enfoque de género a las mujeres que consumen o se ven afectadas por el narcotráfico.



- Prevenir y abordar los riesgos de violencia sexual y de género en los proyectos de desarrollo que se realizan en zonas afectadas por el narcotráfico, mediante la participación activa de las mujeres, la identificación de casos y el trabajo con los servicios de apoyo disponibles.
- Proteger y garantizar los derechos de las mujeres que se encuentran privadas de libertad por delitos relacionados con el narcotráfico, evitando la violencia, la discriminación y la estigmatización dentro y fuera del sistema penitenciario.
- Participar en campañas, movilizaciones y redes de prevención de la violencia de género, tanto a nivel local, para exigir el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y niñas.
- Proteger los derechos de las personas LGBTIQ+ que viven en territorios altamente afectados por el narcotráfico o que hayan sido víctimas de este fenómeno.

d) Inclusión de personas LGBTIQ+ en propuestas con perspectiva de género: permite incluir a las personas LGBTIQ+ en las acciones que adelanten para mitigar los impactos del fenómeno de las drogas desde una perspectiva de mujer y género, para asegurar la protección de sus derechos y la reparación de las acciones de discriminación y estigmatización que se generaron sobre ellas/os.

- Realizar diagnósticos y caracterizaciones sobre la situación y vulneración de derechos de población LGBTIQ+ bajo el fenómeno de las drogas.
- Generar investigaciones participativas con población LGBTIQ+ que ha estado vinculada en cualquier eslabón de las economías de drogas.
- Crear espacios de participación efectiva con población LGBTIQ+ para la toma de decisiones públicas y generación de acciones territoriales.
- Promover espacios de empoderamiento económico y social con población LGBTIQ+, víctima de la guerra contra las drogas.
- Garantizar la protección de los derechos de la población LGBTIQ+ que se encuentre privada de libertad por delitos relacionados con las drogas.
- Generar acciones y programas de vinculación educativa y laboral para población LGBTIQ+ víctima del fenómeno de las drogas.
- Generar estrategias de fortalecimiento de liderazgos de población LGBTIQ+ que se ha visto afectada por el fenómeno de las drogas.



Referencias

- Frente-al-espejo, Cantos-R-y-Molina-C- (2017)
- Observatorio cualitativo sobre la relación entre el consumo de drogas y los abusos sexuales en espacios de ocio nocturno, Fundación Salud y Comunidad, España, (2019)
- Buxton, J. El impacto de las políticas de drogas global sobre las mujeres (2020).
- Ministerio de Justicia y del Derecho & UNODC. Estudio Las Mujeres Privadas de la Libertad por Delitos de Drogas (2019)
- Informe mundial sobre las drogas, UNODC, (2022)
- Ministerio de Justicia y del Derecho. 2022. Diseño metodológico de la caracterización de la situación de las mujeres y sus hijos menores de edad en regiones productoras de coca desde el enfoque de derechos en departamentos priorizados (Antioquia, Córdoba, Nariño y Putumayo). Colombia.
- Ministerio de Justicia y del Derecho. 2020. Valoración del impacto social de la privación de la libertad a mujeres por delitos de drogas, y diseño de recomendaciones de política pública. Colombia.
- Ministerio de Justicia y del Derecho. 2018. Análisis de la participación de las mujeres en la cadena de valor del narcotráfico. Colombia.
- Políticas sobre drogas y perspectiva de género en las américas: hallazgos de los informes nacionales de la séptima ronda del mecanismo de evaluación multilateral (mem). 2019. CICAD – OEA
- Lester BM, Twomey JE. Treatment of Substance Abuse During Pregnancy: Barriers to Treatment. Women's Health 2008
- Las personas usuarias de drogas especialmente vulnerables y los derechos humanos: personas usuarias con patología dual y mujeres usuarias de drogas. Xabier Arana, Isabel Germán. 2005.
- **Bibliografía género:**
- Colombia Diversa (2017). Muchas veces me canso de ser fuerte: Informe sobre personas LGBT en cárceles de Colombia. Bogotá, Colombia.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (2023). Cifras población LGBTIQ+ privada de libertad. SISIEPEC. Colombia.
- Global Partnership on Drug Policies and Development, GPDPD, <https://www.gpdpd.org/es/politica-de-drogas/por-una-politica-de-drogas-sensible-al-genero/las-mujeres-y-el-cultivo-ilicito>
- CIDE, Universidad Javeriana y CICR. Mujeres y prisión en Colombia: desafíos para la política criminal desde un enfoque de género. Bogotá, Colombia, diciembre de 2018. Pág. 104.
- Oficina Asesora de Planeación Grupo Estadística, INPEC. Informe Estadístico, (2019). Pág. 35.
- Corte Constitucional. Sentencia T-388 de 2013. M.P. María Victoria Calle.
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). 2017. Mujeres y la economía cocalera en el Putumayo: roles, prácticas y riesgos. Bogotá, Colombia.
- Humanas. 2017. Encuentro de Mujeres Cocaleras del Sur de Colombia. Puerto Asís, Putumayo. 17 y 18 de marzo de 2017.
- Ministerio de Justicia y del Derecho (Minjusticia). 2018. Análisis de la participación e las mujeres en la cadena del valor del narcotráfico. Bogotá, Colombia.